

FESTIVAL U22: BASES

Letto convoca la segunda convocatoria del Festival u22 de cinema joven con el fin de fomentar la creación y difusión de los cortometrajes (y micrometrajes) en cualquiera de sus tipologías, así como de dinamizar y potenciar el desarrollo cultural y social de la comunidad de cineastas jóvenes. La edición 2020 se celebra en el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA) el 09.05.2020.

ÍNDICE

1. Temática
2. Requisitos para la participación
3. Cómo presentar un metraje
4. Autoría y derechos
5. Proceso de selección
6. El festival

1. TEMÁTICA

El Festival pretende enmarcar el pensamiento de los jóvenes, así pues, no requiere que las obras presentadas traten una temática concreta.

2. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Para poder participar con un metraje, se deben cumplir las siguientes condiciones.

- a. El autor principal (o autores principales) debe ser menor de 22 años en la actualidad. También se podrá participar si se completó la obra teniendo 22 años.
- b. Las obras pueden haber sido producidas desde el inicio de 2018.
- c. El metraje debe tener una duración inferior o igual a 22 minutos y 0 segundos.

- d. Se permite cualquier temática y género. El metraje debe presentarse en formato vídeo, y debe estar preparado para una proyección sin 3D ni 4D, tampoco puede ser de realidad virtual o parecidos.
- e. Si hay diálogos, el idioma del metraje debe ser el catalán, castellano o inglés. En el caso que el metraje estuviese en otra lengua, se deberían adjuntar subtítulos a una de las tres lenguas mencionadas.
- f. Aunque no es un requisito, los metrajes locales, los equipos de los cuales puedan asistir al festival, así como los de cualquier escuela con calidad de invitada internacional, son priorizados.
- g. Cumplimiento con las bases de participación.
- h. Exceptuando las circunstancias específicas en que la Organización del Festival considere oportuno ampliar el término de presentación de metrajes por una o las dos vías habilitadas, los metrajes deben presentarse antes de la fecha límite: 07.03.2020.

También es importante recordar los siguientes aspectos.

- a. Por parte del Festival, presentar un metraje no comporta ningún coste.
- b. Una misma persona o grupo de personas puede presentar más de 1 metraje.
- c. No es necesaria la presentación de la obra exclusivamente al Festival.
- d. Ni el Festival, ni su Organización, asumen los costes de la asistencia al Festival (transporte, alojamiento, dietas, etc., exceptuando dentro del Programa Internacional). No obstante esto, en caso de necesitar ayuda en la ciudad anfitriona, o necesitar un transporte o alojamiento recomendado a un mejor precio (en caso de estar disponible), se recomienda contactar a *support@u22.me*.

3. CÓMO PRESENTAR UN METRAJE

Se habilitan dos posibles vías para presentar una obra o más obras al Festival.

- a. A través de [FilmFreeway](#) o [FestHome](#) (siguiendo los pasos y la información que se solicita en la misma plataforma).
- b. A través de *submissions@u22.me* (añadiendo en el correo el nombre y edad del creador o de los creadores principales, y un enlace a una plataforma de visualización como *Vimeo*, *Drive* o *YouTube*).

4. AUTORÍA Y DERECHOS

La organización del festival se exime de cualquier responsabilidad derivada del contenido de los metrajes y/o de los propios metrajes presentados en el Festival (por ejemplo, aunque sin limitarse a, la derivada de la propiedad intelectual, de los derechos cedidos, de la propia cesión de los derechos, etc.). Tampoco es responsable de la exactitud, originalidad, validez y/o veracidad de la documentación presentada por los participantes.

La persona que presenta un metraje al festival (*representante* o *participante*) debe tener todos los derechos necesarios sobre la obra para presentarla al Festival cumpliendo con las presentes Bases. Recae sobre éste la responsabilidad derivada del metraje presentado, el cumplimiento con las bases del Festival y con la legislación vigente. También, el representante será la única persona necesaria para negociar o solicitar permiso de cualquier asunto relacionado con la participación del metraje en el festival; éste se asegurará de antemano de tener la potestad para poder tomar todas las decisiones que sean necesarias.

Al presentar una obra, por consentimiento tácito, la persona que la presenta acepta las presentes bases.

- a. Cesión de todos los derechos necesarios (por ejemplo, pero sin limitarse necesariamente a, comunicación pública y reproducción) para proyectar el metraje completo en el Festival (en una de las sesiones de proyección de los semifinalistas y, en caso de ser seleccionado, en la final). El metraje no podrá ser alterado. Esta cesión será irrevocable, y la duración y territorio se limitan a los de la presente edición del Festival (fechas y lugar de la edición).
- b. Cesión de todos los derechos necesarios (por ejemplo, pero sin limitarse necesariamente a, uso) sobre el material adicional proporcionado (tráiler, póster, fotogramas, fotografías fijas, etc., en caso de haberse proporcionado) para su adecuación y uso para materiales promocionales del festival (soportes promocionales y comerciales, edición de libros del festival, cuadernillos, publicaciones, anuncios, publicaciones en las redes sociales, etc.). En todo caso será siempre para fines relacionados con la difusión del Festival y/o de los autores participantes. Esta cesión será irrevocable, y la duración es desde la presentación hasta un año después del Festival (a partir de entonces no se podrán publicar nuevos contenidos pero si mantener

los anteriores, si los hubiere), y es válida para cualquier territorio y medio (como televisión, redes sociales, internet, página web, etc.).

- c. Disponibilidad para colaborar en la difusión de los autores, sus obras y el Festival por parte de los representantes del metraje. Es decir, para eventos promocionales, entrevistas, programas de televisión, etc. Los actos, si los hubiese y si en un acuerdo explícito entre las partes no se acordara lo contrario, serían en Barcelona (y alrededores).

5. PROCESO DE SELECCIÓN

Los criterios principales analizan, entre otros aspectos: la calidad técnica, la idea, la creatividad, el guión, la adecuación a los requisitos del festival, la dirección de fotografía y arte, la dirección, la interpretación, el sonido, y la música. Asimismo, se priorizan los metrajes locales (mismo estado de origen o residencia que el del Festival) y los de las escuelas internacionales invitadas. La decisión tomada será final e inapelable.

Se anuncia antes de la fecha final de presentación de metrajes una [convocatoria abierta](#) para formar parte del comité de selección programador del Festival u22. Para formar parte es necesario rellenar un formulario de selección y el equipo de coordinación del Festival (en última instancia el Director del Festival) selecciona el equipo programador. Para hacer dicha selección tienen en cuenta los siguientes elementos: experiencia y formación, ser preferiblemente menor de 30 años, adecuación a la visión del Festival según las respuestas. El proceso es anónimo en una primera fase y, al finalizar, se contactarán a los miembros que formarán parte del equipo de selección; dichos miembros serán descalificados si una obra suya ha participado y pasado el primer triaje (explicación del proceso a continuación).

El equipo de coordinación (y en última instancia la Dirección del Festival) procede a hacer un primer triaje en que no se seleccionan los metrajes que no cumplan los requisitos, no tengan suficiente nivel, etc. Entonces, el comité de selección se encarga de preparar la Selección Oficial del Festival. Los miembros del comité seleccionador evalúan todos los metrajes. Para hacerlo, la Dirección del Festival guiará las sesiones de proyección introduciendo los metrajes y planteando los criterios comunes del Festival. Cada miembro del grupo seleccionador, que no incluye la Dirección del Festival, valora con una calificación numérica del 0 al 100 cada corto. Los primeros metrajes que, sumados, llenen todas las sesiones del Festival serán los

seleccionados. Los 6 metrajes que el grupo de programadores considere de más calidad se distribuirán en las sesiones del Festival de manera que queden dos en cada una. Finalmente, la Dirección del Festival programa el orden y la disposición en las sesiones de los metrajes seleccionados por el comité seleccionador; la Dirección del Festival no dispone de competencia necesaria para alterar dicha selección.

La selección oficial será anunciada abiertamente en la página web del festival, y en FilmFreeway y/o por correo; juntamente a la selección se comunicarán las sesiones de proyección y la división de los metrajes en ellas. También se comunicará de manera personal, a través del correo electrónico, a los semifinalistas. En este caso, la Organización se pondrá en contacto con el representante del metraje para confirmar su participación, aceptando la última actualización de las bases (que se podrán encontrar en la página web o en el correo en el momento de la notificación). Entonces se solicitará un escaneo o fotografía del DNI del principal creador (o grupo de creadores), el permiso de descarga del metraje por FilmFreeway o la solicitud de un enlace de descarga del archivo de proyección, material adicional (fotogramas, fotografías, tráiler, póster, sinopsis, etc.), etc. En caso de no confirmar la participación en un plazo de 7 días, la Organización del Festival se reserva el derecho a cancelar directamente la clasificación del semifinalista.

Los metrajes seleccionados serán visionados por el público a lo largo del Festival.

6. EL FESTIVAL

El Festival se celebrará el 08.05.2020 - 09.05.2020 en el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA). A lo largo de las sesiones previas a la final, el público votará los finalistas: dos votos por persona. El metraje más votado de cada sesión es finalista. Si la duración de la Final aún dispone de más tiempo únicamente con los anteriores metrajes, se añadirán los metrajes que más votos obtengan (sin ningún tipo de ponderación según la asistencia en la sesión) uno a uno. Si aun falta tiempo significativo para completar la final pero el siguiente metraje más votado no puede entrar por motivos de duración, se procederá al siguiente más votado.

Finalmente, la Organización completará la final si fuese necesario, considerando el criterio de la Dirección del Festival y la logística de la final; también, la asistencia al Festival es

imprescindible para poder ser finalista. Las decisiones de la Organización son finales e inapelables. Todos los metrajes finalistas juntos tendrán una duración aproximada de 45 minutos.

En la final un jurado decidirá el metraje ganador. Las decisiones de este jurado serán finales e inapelables. Gracias a los patrocinadores y/o colaboradores del Festival, es posible ofrecer premios a los finalistas y al metraje ganador. En una versión próxima de las Bases se especificarán, al ser confirmados, los premios que se repartirán. La Organización no se responsabiliza del producto o servicio de los colaboradores. No obstante esto, el festival se reserva el derecho de que, en un caso excepcional, los premios sean alterados. A parte, en el caso de no estar presente en la final, la Organización determinaría qué hacer con el premio (y su decisión será final e inapelable).

La Organización del Festival se responsabiliza, en la medida del posible y con derecho a cancelar la edición por cualquier motivo (incluso sin especificarlo) en cualquier momento, de llevar a cabo la edición del Festival u22. Cualquier disputa o cuestión que surja durante cualquier fase del Festival y no esté contemplada en este documento, o la Organización estime necesario su criterio de interpretación, será resuelta en última instancia por el Director del Festival u22, Marc Esquirol; y su decisión será final e inapelable. Al estar organizando la edición, este documento puede recibir algunas modificaciones antes de la confirmación de la selección oficial de los metrajes.

La presentación de un metraje implica la comprensión y aceptación de las presentes bases.

CONTACTO

info@u22.me

bcn@u22.me

support@u22.me

submissions@u22.me

www.u22.me